

LA HOJA DEL PUEBLO.

Órgano del Partido Democrático Costarricense.
PERIODICO POLITICO Y DE VARIEDADES.

EDITOR RESPONSABLE, Juan F. Troncoso.

ADMINISTRACION GENERAL.

Calle 23, Número 47 Norte.

S. José, Jueves 1.º de Setiembre de 1892.

"LA HOJA DEL PUEBLO."

Se publica los días Martes, Jueves y Sábado.

Condiciones de publicación.

La suscripción importa en esta República al mes y adelantado..... \$ 1.00 cts.
 El número suelto vale..... " 0.10 "
 Los Avisos, por cada centímetro cuadrado, una sola vez..... " 0.01 "
 Si se proporcionare cliché se cobrará por centímetro cuadrado..... " 0.00½ "
 Los que anunciaren por anualidades gozarán de la rebaja de un 10%.
 Los avisos en lectura sencilla que no pasen de 20 palabras se cobrarán á razón de..... " 0.25 "
 Los comunicados de interés general se publicarán gratis. Los de interés particular á precios convencionales, siempre que los unos y los otros estén escritos en términos cultos y convenientes.
 El Editor no es responsable por los comunicados y lo serán exclusivamente sus autores.
 En ningún caso se devuelven originales.
 Los anuncios, suscripciones y comunicados se reciben en esta capital en la Administración General, y en las otras provincias los Agentes recibirán las suscripciones.

CALENDARIO.

Setiembre.

ESTÉ MES TIENE 30 DÍAS.

Jueves 1.º—San Gil, abad; NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS; san Sixto, obispo y mártir; santos Vicente y Leto, mártires y san Elpidio y san Lupo, obispo.

Viernes 2.º—Santos Antolín, Filadelfo, Hermodígenes, mártires y santa Máxima, mártir.

AGENTES.

Para la venta:

Calle de la Fábrica.. " Evaristo Cano.
 Paso de la Vaca..... " Tomás Cedeño.
 Hospital..... " Juan Solano.
 Puebla y Mercado... " Federico Góngora.
 Calle del Panteón... " Cristóbal Córdoba B.
 Catedral..... " Francisco Gómez.
 Avenida 6ª..... " Luis Carvajal.

Para suscripciones:

SAN JOSÉ..... Dn. Rafael García.
 S. Pedro del Mojon.. " José M. Alcázar.
 Guadalupe..... " Belfort Mora.
 El Zapote..... " Custodio Amador.
 S. Franc. Dos Ríos.. " Federico Streber.
 Saa Isidro Arenilla.. " Joaquín Solano Viquez
 San Vicente..... " Gil Blanco.
 San Gabriel..... " Juan Mata Jiménez.
 San Juan..... " Antonio Castro.
 La Uruca..... " Simón Meléndez.
 Curridabat..... " Francisco Amador.
 Desamparados..... " Florentino Garbanzo.
 San Miguel de id... " Gabriel Chacón.
 San Antonio de id... " José Monge Reyes, 2º
 San Rafael de id... " Lucas Caseante.
 Patarrá..... " Pedro Manl. Camacho.
 El Rosario..... " Isidro Ureña.
 Escasú..... " Pío Roldán.
 Santa Ana..... " Juan Bta. Muñoz.
 Piedras Negras..... " Rosa Marín.
 Picagres..... " Vicente Barrientos.
 Tabarcia..... " Joaquín Vargas.
 Tranquerillas de }
 Aserri..... } " Ramón Calderón.
 CARTAGO..... " José G. Bonilla.
 San Raf. —Cartago. " José Serrano.
 Paraíso de id..... " Rafael Meza M.
 Tres Ríos..... " Natalio Mora.
 San Rafael de id... " Manuel Mora.
 El Dulce Nombre... " Espiritusanto Ramírez
 Concepción..... " Abraham Cubero F.
 HEREDIA..... " José Coto.
 Santo Domingo..... " Manuel López.
 ALAJUELA..... " Clodomiro Bado.
 San Antonio de id... " Rafael Calderón.
 San Ramón..... " Dionisio Naranjo A.
 Grecia..... " José Bolaños Campos.
 Naranjo—Alajuela.. " Eugenio Rojas.
 Pasoa—Turrialba, }
 Madre de Dios— }
 Matina — Moín— } " Rafael Araya.
 Reventazón..... }
 PUNTARENAS..... " Martín Castillo.
 Esparta..... " Carlos J. Chinchilla.
 LIBERIA..... " Rudecindo Bénédict.
 Nioya..... " Jesús T. Vega.
 Santa Cruz..... " Domingo Gutiérrez.
 Bagaces..... " Manuel Grillo.
 Cañas..... " Ramón Marroquín.

"LA HOJA DEL PUEBLO."

COINCIDENCIAS.

Vemos con muchísimo gusto que un artículo de colaboración, que publicamos en nuestro número del sábado de la semana pasada, intitulado *La Ley*, está de acuerdo con el brillante artículo que sirve de editorial á *El Comercio*, diario de Baranquilla, departamento de Bolívar, en el número correspondiente al sábado 13 del mes pasado.

Nuestros lectores que conocen el artículo de colaboración á que hemos aludido, verán medianamente la reproducción que hacemos, el artículo *Las Leyes* del citado diario. Sucede que cuando á los hombres animan los mismos sentimientos, y hay entre ellos uniformidad de principios, al través de la distancia hablan y escriben como si se hubiesen puesto de acuerdo; eso es lo que nos pasa á nosotros con el colega colombiano; si nuestros lectores recuerdan el artículo de colaboración, que tiene por rubro *La Ley*, y que publicamos el sábado y se sirven leer el artículo *Las Leyes*, que pasamos á reproducir, no podrán menos de ver, que las ideas cuando tienen su fuente, en la genuina doctrina democrática, son las mismas donde quiera que se propaguen.

Mucho pudieramos decir acerca de este asunto, pero hoy nos limitamos á engalanar las columnas editoriales de *La Hoja del Pueblo* con este artículo:

"Las Leyes.

En un artículo que publicamos hace poco tiempo en este periódico, bajo el título de *La Sociedad*, concluimos diciendo que ésta sería la mayor de las calamidades si no hubiera una fuerza que contuviera á todos dentro de los límites del deber, y que reparara hasta donde fuera posible los daños que ocurrieran. Allí

mismo dijimos que la Sociedad ha creado aquella fuerza moderadora y protectora, á la que ha dado el nombre de *leyes*.

Hoy vamos á tratar de éstas, que son la llave que rigé todo el edificio social, el dique moral que se opone al desvío de los que viéndose en el seno de la sociedad querrían turbar su orden con perjuicio de la generalidad.

Es una verdad que se debe tener siempre presente, la de que *sin leyes no hay Sociedad posible*.

Es otra verdad reconocida que para que las leyes den su fruto natural de orden y seguridad, es indispensable *que sean fielmente obedecidas por gobernantes y por gobernados*.

La ley es la regla á que todos deben sujetarse. Si el gobernante se aparta de ella, cae en la arbitrariedad y el delito; si el gobernado la desobedece, cae en el desorden y el crimen.

Si abrimos la historia para averiguar sin pasión la causa de la decadencia de algunas naciones que habían alcanzado el más alto grado de poder, la encontramos en la inobservancia y en el relajamiento de las leyes. En esto no hay exageración. En donde quiera que las leyes han sido religiosamente respetadas, encontramos orden, grandeza, prosperidad, civilización; y por el contrario, donde las leyes eran desobedecidas, irrespetadas, burladas, se encuentra embrutecimiento, guerras, luchas intestinas, abusos, miseria, desorden, corrupción, afeminamiento.

Esparta y Atenas deben su inmortal grandeza y la espléndida de su historia á sus leyes. Severamente era castigado quien quiera que violaba lo prescrito en las tablas de Licurgo. Y esto era justo, porque el que infringe la ley hierre los derechos de los demás que están sujetos á ellas, y de las cuales derivan la certeza de su seguridad.

Roma fué grande, poderosa,

la reina del mundo mientras sus leyes recibieron cumplimiento. Cuando el imperio de las leyes fué debilitado y sustituido en definitiva por el capricho y las veleidades de sus déspotas, los vicios se encargaron de podrirlos y los bárbaros se pasearon como señores por la ciudad que aun en los tiempos modernos no ha tenido igual.

Imperando las leyes, cada cual tiene garantizada su vida, su honor, sus bienes; y si por excepción, pues en toda sociedad bien organizada el delito debe ser excepcional, alguien atenta contra aquellos derechos, no hay necesidad de ocurrir á nuestras propias fuerzas para defendernos, porque la ley aprisiona al culpable, lo juzga y lo condena, con lo cual queda restablecida la confianza.

Para valorar bien la importancia de las leyes, basta que nos figuremos una sociedad sin ellas. ¿Qué sucedería? El peligro sería continuo para todos; al derecho sucedería la fuerza, de modo que imperaría el más fuerte; de aquí nacerían sufrimientos que incitarían á luchas sin tregua; los abusos, las infamias, harían imposible la vida, y todos suspirarían por la creación de leyes protectoras ó preferirían vivir aislados de los demás, y ni aun así se creerían en seguridad.

No es posible andar siempre con el arma al brazo para defendernos de los que nos quieren hacer mal. No hay más salvación para la sociedad que encomendar de esa defensa á las leyes.

En la naturaleza humana predominan dos grandes instintos: el del bien y el del mal. Este último se sobrepondría si no tropezara con impedimentos que inutilizan en la mayor parte de los casos sus esfuerzos. Por eso los hombres, desde la más remota antigüedad, comprendieron que les era necesario unirse y establecer, para la común seguridad, normas á que todos debieran ce

ñirse, con sanción suficiente aplicable á los que se apartaran de aquellas. Rústicos pastores obedían al más anciano de ellos, quien, sentado al pie de un gran árbol, juzgaba sus pleitos y de terminaba la pena que debían sufrir los culpables. ¿Qué sabían ellos de leyes y de sociedad? Sin embargo, guiados por el instinto del bien, comprendieron que era peligroso no establecer reglas que permitieran vivir á todos en relativa seguridad. De entonces para adelante, las leyes se fueron paulatinamente perfeccionando, siendo más vigorosas é incluíbles á medida que la sociedad iba siendo más fuerte, por la razón de que también iban creciendo los peligros y el número de los que se ponían en lucha contra sus dictados.

La eficacia de las leyes depende en absoluto de que sean obedecidas y de que nadie pueda hacerse superior á ellas. Es condición *sine qua non* de la prosperidad de los pueblos el sometimiento á sus leyes y la obediencia á sus ejecutores. Aun siendo mala la ley, más seguridad ofrece á la sociedad su cumplimiento estricto que su violación franca ó encubierta, porque esto abre campo á la tendencia de los ejecutores para violar hasta las que son buenas. La ley es la ley, y cualesquiera que sean sus resultados, debe ser aplicada invariablemente. De ella debe esperarse todo, y nó de la voluntad de los encargados de cumplirla.

Si los particulares hacen tanto daño á la sociedad cuando delinquen contra la ley ¿cuál no será la gravedad de ese daño cuando los delincuentes son los mismos que tienen la misión de cumplirla por sí ó cuidar de que otros la cumplan? Entonces sí la sociedad se conmueve hasta sus cimientos, porque se pierde la fe en la seguridad, porque se teme al que debe amparar, porque se desconfía del que sirve de custodio.

Cuando la desobediencia y la burla de las leyes son crónicas, viene la corrupción de las costumbres con todo su cortejo de iniquidades y de infamias; pero como la sociedad es inmortal, del exceso del mal nace una reacción poderosa para restablecer la normalidad de las leyes y el verdadero orden que sólo ellas pueden crear.

Difícil sería decidir qué es más pernicioso, si vivir en una sociedad sin leyes, ó en una sociedad donde las leyes no se cumplen.

La sociedad no peligra tanto por los crímenes privados como por los de sus mandatarios. Aquellos pueden ser fácilmente

contenidos por la acción de los funcionarios encargados de su castigo; pero los segundos, dueños de los resortes de la administración pública, si los ponen en movimiento es para procurarse una vergonzosa impunidad. Además, cuando el desprecio de la ley viene de los sacerdotes de ella, el mal ejemplo se propaga y el desorden se hace general.

Concluimos. No hay sociedad posible sin leyes. Las leyes deben ser obedecidas por el Gobierno y por los pueblos.

Cuando esto sucede, hay verdadero orden, paz inmovible.

E. B."

Segunda coincidencia. Nuestra hoja del 30 de Agosto último contiene un editorial acerca del Congreso de la Paz. *El Diario del Comercio* de la misma fecha, trae también un editorial consagrado á Costa Rica y el Tratado de Paz.

Nuestro apreciable colega y nosotros no nos hemos puesto de acuerdo para escribir en un mismo día y acerca del mismo punto; y sin embargo *El Diario del Comercio* y nosotros, venimos á dar en el mismo resultado, aun que con diferencia de razones.

La prensa cuando cumple su verdadera misión, y se coloca en el terreno de los principios y se inspira en el verdadero patriotismo, y prescinde de todo lo que es personal, y lleva por norte la buena fé, coincide en sus apreciaciones.

Nosotros, con lealtad, procuramos cumplir nuestro programa y nada nos es tan grato como tributar aplausos al Gobierno cuando creemos que los merece, como deber nuestro consideramos censurar sus actos, como lo hemos hecho, cuando los hemos concebido contraventores á las leyes.

COLABORACION.

Artículos para el pueblo.

V.

EL CIUDADANO.

Si abrimos el diccionario de la lengua, para averiguar lo que significa la palabra ciudadano, el diccionario nos responde lo siguiente: *el vecino de alguna ciudad*; pero en derecho constitucional ciudadano es otra cosa.

Es el que goza de los derechos políticos, el que tiene voto activo y pasivo en las elecciones.

Hay diversos puntos de vista bajo los cuales se puede contemplar la sociedad. Por ejemplo la monarquía, sistema en que se busca el orden establecido por la ley para sucesión de la corona, es una cosa; y aquí en estas repúblicas del nuevo mundo, donde hay ciudadanos pero no súbditos,

lo que buscamos es el delegado del pueblo, para que rija los destinos de la patria, no durante su vida ni para dejarle herencia al sucesor, sino mientras se lo permita la Constitución de la República.

He aquí completamente deslindada, en nuestras desaliñadas frases, el océano infinito que está de por medio, entre el régimen monárquico y el republicano.

Y tratamos esta cuestión en teoría, porque para nosotros es del todo inútil, una vez que la América es republicana y libre de polo á polo.

Este continente, descubierto por un hombre inspirado, Colón, el 12 de Octubre de 1492; ese hombre á quien vá á celebrar en ese día nuestra madre España, sin que todos sus hijos dejemos de estar unísonos con ella, en el sentimiento y en el corazón; este continente decimos, para llegar á su estado actual, ha tenido necesidad de sostener grandes luchas. Consagrémosles sólo dos palabras.

Nosotros somos punto infenitísimo en el mundo de Colón; y sin embargo, esta pobre sección de Centro América tiene sus glorias, ante las cuales podemos levantarnos, alta la frente, ante esa República americana que hoy es la primer nación del mundo, porque en ella todo es grande, porque ella es el emporio de la civilización moderna.

Y sin embargo nosotros, punto microscópico en este continente, podemos decir: el año de 1824, hubo una Asamblea Nacional Constituyente de Centro América, que en uno de los artículos de la Constitución que emitió dijo: *no puede ser esclavo el que pise el territorio de Centro América, ni ciudadano el que trafique en esclavos.*

Nuestra hermana mayor, en todos conceptos, ha tenido necesidad de sostener homéricas luchas, puede decirse ayer, para establecer el dogma que nuestros padres establecieron en las tablas de la ley de nuestros corazones, allá en 1824.

Y si apartamos nuestros ojos del Norte para fijarlos en el Mediodía, ayer también vimos ahí, un imperio poderoso, regido por el mejor de los monarcas de la tierra. Era don Pedro de Braganza, literato, político, hombre de bien. La idea democrática que nace y germina en América, arrojó del trono de sus abuelos al último monarca que ha habido en el mundo de Colón, para que jamás volviera á él.

Y así hemos venido en luchas continuas en este mundo conquistado, para conquistar principios; por que también hemos visto allí en el Norte alzarse por segunda vez un trono imperial; lo sostenía una triple intervención europea, un partido mejicano, que fué allá á Miramar á traer de su castillo al que sucumbió cerca del cerro de Las Campanas.

Hemos pintado á grandes rasgos la historia de un continente en que de polo á polo impera el régimen republicano, esperando para mañana el advenimiento de la genuina democracia.

Pero nos hemos distraído de nuestras conversaciones con el pueblo y no terminaremos estas líneas sin explicar lo que significa la palabra ciudadano. A nuestro humilde juicio,

esa voz tiene un significado prepotente, creemos que el buen ciudadano no es el símbolo de la patria.

Nosotros, hijos de un pueblo libre, sin ser herederos de glorias tradicionales; nosotros, como único título de nobleza, podemos levantar la frente diciendo: soy ciudadano.

Este título, que nos impone deberes y nos otorga derechos, tiene algo desprendido de todo lo que es mundano y terrenal, hay un sentimiento que nos lleva "desinteresadamente" en busca del verdadero bien; hay algo en que pensamos y lo sentimos, no para nosotros sino para nuestros hijos; hay algo que se levanta en medio de esta pública almoneda, y se levanta noble y generoso ante una idea—es la de la patria, la de su pabellón glorioso, única sombra que puede abrigar á un pueblo que algo espera en lo porvenir.

Acerca del ciudadano, podríamos escribir no un artículo de periódico sino un libro, porque hay que considerarlo en su triple relación: la que tiene para la patria, la que tiene para la familia y la que tiene para consigo mismo.

No hemos explicado la parte técnica de nuestra Constitución Política, acerca de la edad y de las circunstancias que se necesitan para ser ciudadano, ni los motivos por los cuales se suspenden los derechos de tal. Lo único que hemos hecho, en este breve artículo, es, no sembrar ideas, sino despertar un sentimiento en que no dudamos que el pueblo nos aplauda y nos secunde.

MISCELANEA.

PERMANENTE.

Sabemos de una manera fidedigna que *cierto Partido Político*, al hacer su propaganda, se vale del nombre del nuestro, con el fin de que se le afilien algunos verdaderos *democráticos costarricenses*. Estén alerta, pues, nuestros Obreros, Agricultores y Artesanos, y precávanse de tales maquinaciones. Desconfíen de los que por medio del engaño traten de infundirles desconfianza, vacilación ó desaliento.

Para cualquier informe que se necesite, no hay más que acudir á la Imprenta del Partido Democrático Costarricense, situada en la calle 23, casa número 47, frente al Teatro de Variedades, donde con sinceridad, se impondrá al que lo solicite de cualquier detalle referente á evitar el funesto resultado de las maquinaciones á que antes hemos aludido.

Hacemos saber á nuestros correligionarios de toda la República, que nuestro Partido no se unirá á ningún otro, en caso alguno; pero sí aceptará al que le preste su adhesión de buena fé, y sin otro compromiso que el de procurar el bien general del País, pues preferimos *perder ganando á ganando perder*.

Acuerdos gubernativos. Se conmuta á Gerardo Bonilla la pena de presidio á que estaba condenado, por confinamiento en la población de San Bernardo de Talamanca. Se acepta la renuncia del cargo de Gobernador de Cartago que presentó don Alejandro Guzmán, y se nombra para el desempeño de ese puesto á don Demetrio Tinoco.

Se admite á don Alejandro Cardona y don Octavio Morales la renuncia que hicieron del destino de profesores de la Escuela Nacional de Música; en reemplazo de esos señores se nombra á don José Villalobos y don Pilar Jiménez.

El acuerdo de 27 de Agosto modifica el personal de la Aduana de Puntarenas.

El de la misma fecha expedido por la cartera respectiva, manda pagar á varios pequeñas cantidades, en virtud de recomendación de la Corte Suprema de Justicia.

El del 29 del mismo mes rebaja la quinta parte de la pena á Luis Cortés Rodríguez, Juan Bautista Obando, Roberto Reef, Nathaniel Dalkin y Blas Ortega.

En la misma fecha se deniega la solicitud formulada por Felipe Elizondo Barquero para que se rebaje á su padre, José de la Rosa Elizondo, la pena de confinamiento que se le impuso por el delito de lesiones.

Don Juan F. Troncoso, nuestro querido amigo y correligionario, vuelve á su puesto de Editor de *La Hoja del Pueblo*. Lo saludamos, y al mismo tiempo consignamos con gusto que don Rafael García S., durante la ausencia del señor Troncoso, prestó servicios que aprecia altamente el Partido Democrático Costarricense.

El Heraldo de Costa Rica de anteayer, trae un editorial que llama *Datos Fantásticos*, y después de referir un drama, lo trata de drama cómico. Esto es soberanamente inmoral, hubo un muerto ó dos todo lo cual es cómico. Y nosotros que no hemos renegado de la humanidad, ni podemos reírnos ante la desgracia de cualquiera de nuestros hermanos, en este momento recordamos únicamente á un gran lírico latino, á Terencio, que en una de sus comedias dijo: hombre soy; nada del hombre puede serme indifente.

Sentimos mucho que de ello se ría "El Heraldo," por razones humanitarias y de alta conveniencia social. Nosotros no somos paganos como Terencio, pero somos hombres de bien, tenemos conciencia y un sentimiento de duelo, no de risa cínica y burlona, ante la desgracia de cualquiera de nuestros prójimos.

Por primera vez y en lugar no preferente, se ha ocupado de *La Hoja del Pueblo* un periódico hebdomadario intitulado *El Independiente Democrata*. El artículo que nos consagra está firmado por Esmeregildo, á propósito de un suelto que escribimos, acerca de que es malo, para el bolsillo del pueblo, que los revendedores de artículos de primera necesidad ejercitan su buen oficio, con la pequeña ganancia de un cincuenta por ciento.

Acerca del indicado punto, considerado por Esmeregildo como cuestión de democracia, mucho podríamos decir; pero por ahora nada diremos, porque lo que nos está haciendo más cosquillas, es que dice Esmeregildo que hace tiempo que viene descubriendo en nuestro periódico *ciertas tendencias*. No sabemos cuáles sean, pero el buen Esmeregildo las sabrá, y esperamos que cuando tenga tiempo y ocasión nos las revele.

Una cosa sí encontramos seria en el artículo que Esmeregildo nos consagra; no es que en el Mercado deba cada uno pagar el puesto que ocupa, cosa que le parece imperdonable á Esmeregildo; lo que nos asusta es que él diga que la *autoridad* favorece á los revendedores. No lo sabíamos. Lo único que hemos visto es que la Policía lleve á la cárcel á los que ejercitan el oficio á que hemos aludido, que tiene por objeto especular con poco trabajo sobre el pobre pueblo.

Pero Esmeregildo tendrá estudiada la cuestión, y esperamos que acerca de ella nos dé luz; y no nos conformamos con sólo eso, pues al mismo tiempo le replicamos, si lo tiene á bien, que nos dé alguna revelación acerca de aquello de las *ciertas tendencias* de *La Hoja del Pueblo*, verificado lo cual quedaremos en paz Esmeregildo y nosotros.

Cuentan de un Corregidor,
Nada bobo,
Que siempre que al buen señor
Denunciaban muerte ó robo,

Atajaba al escribano
Que ponía la querrela
Diciéndole: al grano al grano
¿Quién es ella?

Y como hombre procedía
De gran seso,
Quien tal actuación ponía
Por cabeza de proceso.
Danza en todo una mujer,
Casada, viuda ó doncella;
Luego el hito está en saber
Quien es ella.

Si Adán perdió el paraíso
Fue por Eva,
Que probar vedada quiso
No sé si manzana ó breva.
Desde entonces con profundo
Pesar, pudo conocella,
Desde entonces sabe el mundo
Quien es ella.

Si ves hecho polvo el muro
Que fué Troya,
Merced al griego perjuro
Y á su bética tramoya,
Suspende el juicio severo
Entre esa nación y aquella,
Hasta que te diga Homero
Quien es ella.

Si en la calle siento ruido
De camorra
Y algún quidam mal herido
Grita ¡no hay quién me socorra!
Requiescat digo al difunto,
Doy paso al que le atropella
Y en la taberna pregunto
¿Quién es ella?

Sí, es un sexo amable, lindo,
Es una plata,
Yo lo confieso y prescindo
De la fea y de la chata;
Pero escamado y cobarde
Digo zape á la más bella,
Que temo saber muy tarde
Quien es ella.

LITERATURA.

EL AURA DE AMOR.

Al beso del aura derraman las flores
Sus copas de olores
Con suave candor;
Y llenos de aroma, de vida y consuelo,
El bosque, la tierra, la brisa y el cielo,
Exhalan perfumes de paz y de amor.

Y es pura y es santa la esencia primera
Que vierte hechicera
La tímida flor;
Como es inocente la lágrima pura
Que brilla en los ojos de casta hermosura
Al beso primero del aura de amor.

La cándida niña, donosa, inocente
Que mira en su frente
Brillar el pudor;
Suspira y ansía sentirse inspirada,
Y en sueños divinos verter perfumada
La esencia primera del aura de amor.
Y en dulces delirios mirar seductoras
La vida y las horas
Rodar sin dolor,
Cual ruedan sencillas en noches de estío
Las ondas ligeras del diáfano río
Al leve suspiro del aura de amor.

El ave nos brinda sus nítidas plumas,
El mar sus espumas,
Las flores su olor;
La tierra sus galas brillantes y bellas,
Y el cielo sus nubes y blancas estrellas,
Antorchas divinas de paz y de amor.

Empero, ¡qué fueran sus castas dulzuras,
Sus lágrimas puras,
Su eterno fulgor....
Si nunca vinieran en rápidos giros
Vertiendo ligeras sus dulces suspiros
Las cándidas alas del aura de amor!....

Horribles nos fueran los mares y estrellas,
Las tristes querellas
Del ave y la flor;
Y lánguidas fueran las suaves caricias,
Que llenan el alma de afables delicias,
Apenas sentimos el beso de amor.

El mundo nos brinda sus mil serafines,
Sus ricos jardines
De angélico olor;
Y en tanto sentimos su dulce armonía,
Los goces del alma nos dan poesía,
Y eternos nos dicen: "¡la vida es amor!"

R. M. M.

FOLLETIN.

Una historia sencilla.

(Continúa.)

I.

UN SUSTO DE PRIMER ORDEN.

¿Querrán Uds. creer que aquella noche no pude casi conciliar el sueño?

Pues si me toca el hueso, me divierto—pensaba yo—acordándome con horror que no tenía más dinero que el preciso para llegar á París, pero no para gastarme ni un solo céntimo en agasajos ridículos.

La rabia no me dejaba dormir, y cuando á la madrugada quise lograrlo, soñé que me había tocado el hueso de aceituna, que me lo había tragado y que á los pocos días había nacido en mi estómago un olivar, cuyas ramas me salían por la boca, las orejas y las narices, dando con esto lugar á que las gentes se me burlasen por la villana mezquindad en que había incurrido.

Siéndome imposible apresurar mi viaje, en un día tan señalado como el de Reyes, no tuve más remedio que dejar correr mi aciaga suerte.

Llegó la hora de comer y fui presentado, uno á uno por la señora, á todos los convidados, los cuales hablaban y gesticulaban como si fueran un batallón.

Sobre todos ellos, descollaba un señor bordelés, pequeño, regordete y colorado, que no perdía ocasión, siempre que podía, de echar pullas á los españoles.

Se encontraba sentada á mi derecha, cuando empezó la comida, una joven sumamente agraciada y simpática, que desde los primeros momentos me dijo con acento burlón:

—Mucho me alegraré que sea Ud. quien se encuentre el *alma* de la torta, pues como los españoles tienen fama de galantes y espléndidos, supongo que me hará Ud. un buen regalo.

Como es natural, traté de dominar la rabia que me ahogaba y estuve afaible y bromista como ninguno con mi bella compañera, rogando á Dios que apartara de mí el hueso terrible de la aceituna.

Por fin llegó el tremendo instante de la torta, que apareció ante mi vista tan grande como una Catedral.

Doña Soledad, como dueña de la casa y según me había anunciado ya, dividió la torta majestuosamente en veinte pedazos y los fué repartiendo con cierta solemnidad entre todos los comensales.

Un silencio profundo reinaba en el comedor y todos comíamos á dos carrillos el trozo que la suerte nos había deparado, pero mirándonos á la cara, de reojo, unos á otros, para ver si vislumbrábamos en alguno la sorpresa del encuentro.

Confieso que tenía, en aquellos momentos, una angustia descomunal, y comía mi pedazo de torta con el mismo miedo que si me fueran á dar garrote.

Cuando tenía dentro de la boca el último pedazo, tropezaron mis dientes con un cuerpo duro, y un estremecimiento terrible conmovió todo mi ser.

Sí, el hueso de la aceituna me había tocado á mí, por desgracia. Pero mi resolución fué rápida como el rayo, y empujado por un sorbo de vino y gracias á mis buenas tragaderas y á mi presencia de ánimo, en aquel instante supremo, hice desaparecer de mi boca el cuerpo del delito y empecé á decir en alta voz:

—¿Pero qué, señores, no parece el haba?

En esto, tropezaron mis ojos con la cara de aquel señor bordelés, tan regordete y antipático, que sin duda por lo mucho que había comido y bebido, te-

nía la cara más encarnada que un pimiento y sudaba por la frente y la nariz.

Una idea diabólica cruzó por mi mente, y levantando la voz y dirigiéndome hacia él, empecé á increparle, en medio de una carcajada general, por haberse tragado el haba.

El pobre señor, todo trémulo, se disculpó como pudo, y cuando yo me consideraba tranquilo por haber alejado de mí toda sospecha, dijo doña Soledad:

—Nada, señor de *Restignac*, no trate U. de engañarnos, porque, dentro de muy poco rato he de saber á punto fijo quién ha sido el burlador, pues en vez de poner el haba dentro de la torta, he colocado un hueso de aceituna, y dentro de un hueco que en el mismo he practicado, lleva una pequeña dosis de cierta cosa que no tardará en descubrirnos la verdad.

—¡Qué horror!—exclamé yo para mis adentros.—¡Soy perdido sin remedio!

Y para que fuera el asunto de mal en peor, mi vecinita de la mesa, se empeñó después en que había de bailar con ella toda la noche, y ya podrán ustedes calcular si tendría yo aprensión á que se adelantara la catástrofe.

En los instantes mismos en que mi preocupación y malestar subían de punto, entró corriendo doña Soledad, diciendo en alta voz, entre sonoras y francas carcajadas:

—“Ya pareció el autor del atentado.”
—¿Quién es?—preguntaban todos, muertos de curiosidad.

—El pobre señor de *Restignac*, á quien han tenido que llevar á escape á su casa.

¡Así se escribe la historia! ¡Unos cobran la fama y otros cardan la lana! ¡Pobre señor, el miedo le envenenó.

Desde aquel instante, respiré con más libertad, pero juré, allá en mis adentros, no volver á comer fuera de mi casa en el día de Reyes.

Al día siguiente emprendí mi viaje á París, después de haber dado las gracias más expresivas á los señores de Rívalolato, que me habían dispensado tan cariñosa hospitalidad.

II.

MODELO INCOMPARABLE.

Mi tía Rosa era una señora muy bien conservada que, á pesar de sus cincuenta años tenía muy buen ver, y su agraciado semblante indicaba claramente que debía haber sido en sus tiempos una mujer muy hermosa.

Quedé sorprendido agradablemente del cariñoso recibimiento que me hizo y, á pesar de la fama de mal genio que con mis padres tenía, á los pocos días de mi permanencia en París, éramos mi tía y yo, los mejores amigos del mundo.

Bien es verdad, que yo hice un estudio especial para no contrariarla en nada absolutamente, y guardaba con ella todo género de atenciones y miramientos, logrando con esto ocupar un distinguido puesto de honor entre sus más caras afecciones.

Al cabo de pocos meses, gozaba yo en aquella casa de una completa libertad, como si fuese mía propia, si bien procuraba prudentemente usar, pero no abusar, de tan grata bienandanza.

(Continuará.)

ANUNCIOS.

AVISO.

Se vende una casa, cómoda para una regular familia, construcción nueva, situada en la Plaza del Hospital, frente al corral del Fondo. Para demás por menores en esta Imprenta se dará razón.

3 v. 2

CAFÉ.

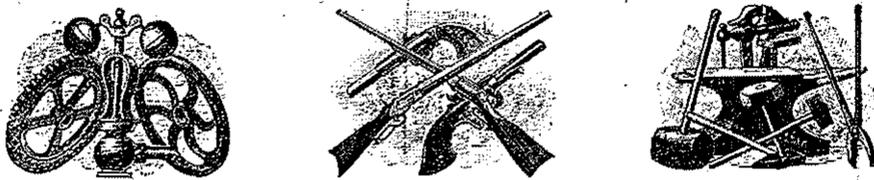
Vendo una finca situada en Tres Ríos, constante de doce manzanas. Tiene casa de habitación, potrero, más de cuatro manzanas de café nuevo, cañal, huerta, etc.

Los compradores pueden entenderse con mi apoderado, Licdo. Don Máximo Fernández.

San José, 24 Agosto, 1892.

MARÍA B. v. de RAMÍREZ.

4



Plomos de bronce, para ALBAÑILES, TORNEA

Gerardo Matamoros

En su *Taller de Herrería, Mecánica y Carpintería*. También herra bestias, compone escopetas, revólveres y máquinas de coser y se hace cargo de cualquier trabajo en lo concerniente á esos ramos, ofreciendo á los que quieran favorecerlo con sus obras, trabajo esmerado y precios equitativos.

Avenida Central, número 606.

NOTA:—Á mis amigos y favorecedores aviso que acabo de recibir de los Estados Unidos de Norte América un magnífico torno mecánico, importante aparato que hacía falta en mi taller, y que me permite hacerme cargo de la construcción ó refacción de cualquier pieza de máquina por fina que sea.

10

José Espejo del Castillo.

Médico veterinario, inspector de carnes y Mercado público de esta ciudad, ofrece sus servicios á todos los dueños de ganados en general.

Consulta diaria desde las 8 hasta las 11 a. m. y de 12 m. á 4 p. m. En el matadero de esta ciudad. Recibe consultas por cartas.

Traslación.

—:0:—

El Fonógrafo continúa en exhibición todas las noches de 7 á 10 p. m., y los Domingos también, por la mañana, de 10 á 1 a. m., en la casa frente á la torre del Carmen.

PRECIO: 10 centavos cada pieza.

“LA JOSEFINA.”

NUEVA FÁBRICA DE VELAS Y JABONES, ELABORADOS AL VAPOR.

Está situada en Puerto Escondido, al Norte del Molino Victoria.

Los jabones de esta fábrica han adquirido en pocos días una gran reputación, por lo abundante y suave de su espuma, que limpia y blanquea con notable prontitud; por su olor agradable y por el rendimiento, superior al de los mejores jabones ingleses que se importan al país. Puede usarse con ventaja sobre el llamado jabón de Bagaces, para limpiar el cabello.

El depósito y venta por cajas se encuentra en la misma Fábrica.

Atendiendo la empresa las indicaciones que ha recibido de muchos de sus parroquianos, cortará el jabón para lo sucesivo en barras de á 60, 48 y 40 por caja, todas con igual peso y al mismo precio.

Valor de una caja.....	\$ 10.00
Sin caja.....	” 9.75
De 10 cajas arriba.....	” 9.25
Sin caja.....	” 9.00

Estos precios nulifican los antes publicados.

—VELAS DE ESPERMA, clase superior—

Caja con 25 paquetes.....	\$ 8.75
Sin caja.....	” 8.50
De 10 cajas arriba.....	” 8.25
Sin caja.....	” 8.00

Las personas que no quieran molestarse yendo hasta la fábrica, encontrarán los mismos efectos y á los mismos precios, en la casa de habitación de Don A. M. Velázquez, calle 21, Norte, N° 163.

6

San José, Julio de 1892.

AVISO.

Se vende una máquina de va por de 3 caballos de fuerza, en buen estado.

En esta Imprenta se dará razón. 14

Está en venta

un hermoso solar al lado Norte de la *Plaza del Hospital*. Solamente con la tierra sobrante se puede sacar el costo de él.

Esta es una oportunidad para adquirir un bonito punto adecuado para una casa de habitación ó comercio.

Para informes, diríjanse á don Faustino Montesdeoca. 15

AVISO.

Se vende barato un magnífico Piano de los mejores que se han introducido al país; está usado pero en buena condición.

En esta Imprenta se dará razón. 15

Al Público.

Me hago cargo de trabajos de albañilería, bien sea por contrato, bien prestando solo mi dirección. Ofrezco esmero en la ejecución de las obras que se me encomienden, y fiel cumplimiento de las órdenes con que sea favorecido.

JOSÉ M^a JIMÉNEZ CH.

Calle 26, n° 150, Norte. 7